



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 248/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rubén Montero Escobar, contra la empresa SAG Mecanizados Técnicos Industriales, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Rubén Montero Escobar con la empresa SAG Mecanizados Técnicos Industriales, S.L., condenando a la referida empresa a abonar al trabajador las cantidades siguientes:

Indemnización: 2.253,73 euros.

Salarios: 18.120,94 euros (398 días x 45,53 euros salario diario).

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a Doy fe.—La Magistrada-Juez.—La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SAG Mecanizados Técnicos Industriales, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 22 de diciembre de 2020.—La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.º I.-34